



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000196

LITUECHE, 02 FEB 2024

"Adjudica Licitación para la Adquisición de SERVICIO DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION ESCUELAS, ID 5124-2-L124".

DAEM: 0040.-
02/02/2024

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Fumigar, Sanitizar y Desratizar los Establecimientos Educacionales de la comuna de Litueche.
- Que, los Establecimientos deben ser fumigados, sanitizados y desratizados cada seis meses.
- El Ord. N° 164 de fecha 15/12/2023, del Director (s) de Escuela C.R.S.H. solicitando los servicios.
- El Ord. N° 21 de fecha 22/12/2023, de la Profesora Encargada de Escuela Matancilla solicitando los servicios.
- El Ord. N° 162 de fecha 20/12/2023, de la Directora (s) de Escuela Quelentaro solicitando los servicios.
- El Ord. N° 14.23, de fecha 14/12/2023, de la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado solicitando los servicios.
- El Memorandum Interno de fecha 19/01/2024 de la Jefa (s) DAEM solicitando los servicios para las escuelas de Pulín, Manquehua y Liceo Bicentenario El Rosario
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 27.
- La necesidad de Licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 90 de fecha 22/01/2024, que autoriza el llamado a Licitación Pública. –
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-2-L124.-
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio del 2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Alcaldía Y Secretaría Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SERVICIOS DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA", Al oferente CONTROL DE PLAGAS ROSALES Y TAPIA LIMITADA, Rut: 76.450.663-4.
- 2.- **Gírese** la orden de compra respectiva por un valor de \$ 2.499.000.- (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos), valor con impuesto incluido. -
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente CONTROL DE PLAGAS ROSALES Y TAPIA LIMITADA, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos de Mantenimiento, Comuna de Litueche.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)
RAE/C8M/ACR/ACR/R/D/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-2-L124

"SERVICIO DE FUMIGACION ESCUELAS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sra. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Sr. Encargada de Subvenciones, Bárbara Reyes Olguín, RUN 18.163
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	B2B PCW SPA	77.101.198-5
2	FUMIDEX SPA	76.450.004-0
3	LEONEL IVAN SPROHNLE ROJAS	10.082.652-6
4	CONTROL DE PLAGAS ROSALES Y TAPIA LIMITADA	76.450.663-4
5	RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA	76.547.206-7

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.101.198-5	Oferente N° 2 76.450.004-0	Oferente N° 3 10.082.652-6	Oferente N°4 76.450.663-4	Oferente N° 5 76.547.206-7
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	✓
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Visita a terreno	✓	✓	✓	✓	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓
Experiencia	✓	✓	✓	✓	✓
Ficha técnica insumos y equipos	✓	✓	✓	✓	✓
Resolución sanitaria	✓	✓	✓	✓	✓
C.I. Representante Técnico	X	X	X	✓	✓
Observaciones	Anexo N° 3 y N° 5 incompletos. No presenta fotocopia Cedula de Identidad Representante Técnico Aplicación Pesticidas	No presenta fotocopia Cedula de Identidad Representante Técnico Aplicación Pesticidas.	No presenta resolución sanitaria. No presenta fotocopia Cedula de Identidad Representante Técnico Aplicación Pesticidas.	Cumple con lo solicitado en bases de licitación	Cumple con lo solicitado en bases de licitación

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por el oferente N° 4 y N° 5, ya que éstas dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.





1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACION
Oferta Técnica	25%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	65%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO		60	65%
	PLAZO DE ENTREGA		40	
	TOTAL			100%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Trabajos realizados	Puntuación	Ponderación
0 - 3	25	Puntuación x 15%
4 - 7	50	Puntuación x 15%
8 - 11	75	Puntuación x 15%
12 o mas	100	Puntuación x 15%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

ECONÓMICO: Ponderación Precio+ Ponderación Plazo de entrega= X * 65%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 60 / \text{Precio Oferta X}$.

- Plazo de Ejecución:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 40%
3 - 4	75	Puntuación x 40%
4 - 7	50	Puntuación x 40%
7 o mas	0	Puntuación x 40%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

2.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

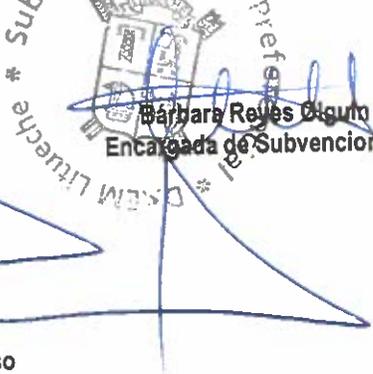
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 4			Oferta	Puntaje	%
					Oferta	Puntaje	%			
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			15%	+12	100	15%	+12	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%	100	10%	100	100	100	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100							
ECONÓMICO	PRECIO		60	65%	\$2.100.000	60	65%	\$2.590.000	49	58%
	PLAZO DE ENTREGA		40		1 Día	40		1 Día	40	
TOTAL				100%	Ponderación		100%	Ponderación		93%

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **CONTROL DE PLAGAS ROSALES Y TAPIA LIMITADA.**, Rut: 76.450.663-4, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


 Ramón Donoso Díaz
 Jefe (s) DAEM


 Carlos Quinteros Donoso
 Encargado de Infraestructura


 Bárbara Reyes Diguín
 Encargada de Subvenciones

Litueche, 02 de Febrero de 2024.

